



PARRAL, 19 Nov 2015

DECRETO EXENTO N° 11.850 /

VISTOS:

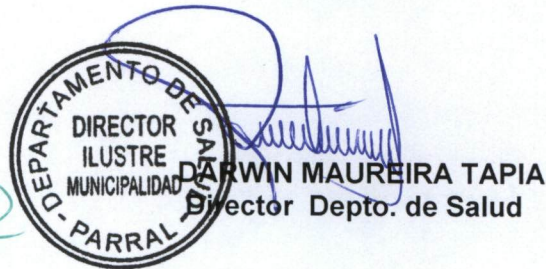
- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Plan de capacitación y autocuidado, y nomina de funcionarios de CECOSF Los Olivos, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios de CECOSF Los Olivos, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se individualizan en nomina adjunta, para asistir a "Capacitación en Hidroterapia y Autocuidado", a realizarse en Centro Turístico Lilac, comuna de Retiro, el día 20 de noviembre del año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAG/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar